



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118071

CUI 11001020400020210140200

ACCIONANTE: MAGDALENA RUBIANO PARDO y ORLANDO CHAPARRO GONZÁLEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, H. Magistrado doctor *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, en sentencia de 22 de julio del año 2021, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por **MAGDALENA RUBIANO PARDO y ORLANDO CHAPARRO GONZÁLEZ**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 3° de Extinción de Dominio de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, y dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio No. 1001-31-20003-2016-00097-01.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **GLORIA INES QUINTERO LOPÉZ, JOSE DANIEL SUAREZ CASTELLANOS, REPRESENTANTE LEGAL ONG FUNDACIÓN MISION POR COLOMBIA** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: